



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 28

AÑO 2016
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO ESPAÑOL: ORÍGENES Y
ACTUALIDAD DE UNA TRADICIÓN POLÍTICA RECUPERADA
EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA (COORD.)

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

28

AÑO 2016
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.28.2016>

EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO ESPAÑOL:
ORÍGENES Y ACTUALIDAD DE UNA TRADICIÓN POLÍTICA RECUPERADA
EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA (COORD.)

UNED

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2016

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 28, 2016

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo
<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

RESEÑAS · BOOK REVIEW

GUERRA SESMA, Daniel: *El pensamiento territorial de la Segunda República Española*, Athenaica, Sevilla, 2016.

Manuel Baelo Álvarez¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.28.2016.16390>

Bajo el sugerente título «*El pensamiento territorial de la Segunda República Española*», Daniel Guerra Sesma (1967), político, doctor en Ciencias Políticas y de la Administración y profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Sevilla, nos presenta en la Editorial Athenaica (2016) una acertada selección de veinte breves opúsculos, artículos de opinión y discursos ante las Cortes en los que se aborda la problemática e inconclusa «cuestión territorial» durante la Segunda República.

Con esta rigurosa antología, el lector podrá aventurarse en el «pensamiento territorial» de los principales pensadores, prohombres y dirigentes políticos de la época, entre los que figuran José Ortega y Gasset, Alejandro Lerroux, Manuel Azaña, el jurista Adolfo G. Posada, Andreu Nin, Luis Araquistáin, José Antonio Primo de Rivera, Niceto Alcalá-Zamora, Felipe Sánchez Román, Francesc Macià, Jiménez de Asúa, José Franchy Roca, Antonio Royo Villanova, Felipe Sánchez Román, Rafael Campalans, Indalecio Prieto, Castelao, Blas Infante y Juan García Oliver.

Brillante idea la ejecutada por Guerra Sesma bajo el auspicio de los directores de la colección (los profesores Sebastián Martín y Víctor J. Vázquez), con el objetivo de recoger diferentes testimonios, muchos de ellos opuestos ideológicamente, desde centristas hasta socialistas, lerrouxistas, nacionalistas, trotskistas, radical-cedistas, republicanos y anarquistas; no obstante, el autor hilvana y realiza una acertada selección de dichos textos yuxtapuestos entre sí por la denominada «cuestión territorial» y la organización nacional de España.

La obra se completa con un anexo normativo-jurisprudencial para que el lector pueda abordar la significación del «Estado integral» republicano al combinar algunas regiones autónomas con el resto de provincias vinculadas al Estado central; en relación al proyecto constituyente de 1931 y los modelos estatutarios de Galicia, País Vasco y Cataluña.

De la mano de la magistral pluma de Francisco Caamaño Domínguez, a la sazón Catedrático de Derecho Constitucional y Ministro de Justicia entre los años 2009-2011, con una cuidada prosa y un exquisito rigor científico, comienza el proemio de la obra de Daniel Guerra Sesma para anticipar al lector que «*El pensamiento territorial de la Segunda República Española*» probablemente sea una

1. Profesor en el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla; mbaelo@us.es

Profesor colaborador-dictor. Facultad de Derecho. Universidad Católica San Antonio de Murcia.

de las publicaciones más exhaustivas que abordan esta temática y, a su vez, desmiente la tan arraigada idea de que el Estado autonómico en España es una forma adaptada del Estado federal.

Asimismo, el autor escudriña la relación existente entre Nacionalismo «versus» Federalismo sirviéndose de las tesis de Miquel Caminal, al suscribir que tanto en el proceso constituyente de 1931 como en la actual Carta Magna de 1978, el Nacionalismo y el Federalismo «*pueden ser compatibles si y sólo si el federalismo se somete al nacionalismo. Cuando el nacionalismo se somete al federalismo aquél tiene de a desaparecer. Cuando el federalismo se somete a los nacionalismos se transforma en otra cosa: es una técnica jurídica y política de organización territorial del estado nacional. Se diluye como ideología territorial alternativa al nacionalismo.*

En este sentido, Daniel Guerra Sesma pone el acento en cuatro ideas argumentales de enorme calado, trascendencia, relevancia e interés para comprender la actual problemática territorial, basándose en la plena vigencia de los textos aportados, lo que provoca en el lector una nueva mirada al pasado reciente –del que poco hemos aprendido– junto con la vigencia doctrinal, política y jurídica de los escritos aportados en esta obra en relación a la denominada «cuestión catalana».

A este respecto, el autor subraya el rechazo al Federalismo de la Constitución de 1931 y durante el debate en Cortes por todo el arco parlamentario, a excepción del Partido Republicano Federal y, de manera testimonial, del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) de Marcelino Domingo.

Esta oposición a los planteamientos federalistas en la nueva República y en el Partido Socialista Obrero Español, tal y como afirma el autor, encuentra su exégesis doctrinal en el discurso de Jiménez de Asúa en sede parlamentaria, al afirmar taxativamente que «*primero, que sólo se podía federar lo que estaba desunido, y España ya era un estado constituido; segundo, porque el Federalismo exigía un equilibrio territorial que en España no se daba –lo que les llevó también a rechazar el regionalismo general de Ortega, que sí se admitió en 1978–; y tercero, porque los principales Estados federales conocidos (Alemania, Austria, Suiza y EE.UU.) se estaban centralizando al asumir, sobre todo, nuevas competencias implícitas en materia económico-social.*

Huelga decir que junto al Partido Socialista Obrero Español, el resto de fuerzas políticas de la esfera republicana y de la Izquierda, rechazaban las tesis federalistas en el proceso constituyente de 1931, al considerarlas inviables ya que la estructura económico-social y urbana de España no favorecería al Federalismo.

Asimismo, junto con el pernicioso efecto disgregador de los nacionalismos, dichas fuerzas de la Izquierda entendían que el Federalismo era sólo una fórmula de pacto entre los diferentes territorios soberanos para constituir un nuevo Estado, es decir, la creación de una federación de territorios y no la federalización de un territorio ya constituido en Estado como España.

Un tercer aspecto que debemos destacar y que lustrosamente Daniel Guerra Sesma rescata en su obra, es la controversia suscitada entre los dos principales

intelectuales de la época; José Ortega Gasset frente a Manuel Azaña durante la tramitación del Estatuto de Cataluña en mayo de 1932.

Por un lado, Manuel Azaña (27 de mayo de 1932) presentó en su discurso a una Cataluña que, desde su punto de vista, era encajable en España bajo un régimen singular, integrante en el Estado español como nación soberana y con un concierto económico propio; empero José Ortega y Gasset (13 de mayo de 1932) se mostró más pesimista, al considerar que España no iba a aceptar nunca el régimen singular de una parte que pudiera modificar su estructura política como conjunto,

Nuevamente, dos visiones diametralmente opuestas de la España territorial que tienen actual validez, que se volvieron a reproducir durante el proceso constituyente de 1978 y que ante los acontecimientos que transcurren con el presente desafío soberanista-independentista en Cataluña, debemos analizar en perspectiva para no volver a estar condenados a repetir los errores del pasado.

Un cuarto aspecto central de la obra se basa en el encaje de Cataluña en el Estado español y su antropológico sentimiento identitario, afirmando Daniel Guerra Sesma que el compromiso de la República desde el Pacto de San Sebastián de agosto de 1930 entre los partidos republicanos españoles y los catalanes, fue el de reconocer la autonomía de Cataluña como un tema político propio de la República, ya que dicho Estatuto se tenía que aprobar en las Cortes Constituyentes después de aprobarse la Constitución, por lo que las Cortes no sólo certificarían su constitucionalidad, sino que también podrían modificar su contenido.

Me permito concluir esta breve reseña, parafraseando el inicio de la obra *«El pensamiento territorial de la Segunda República Española»* en su Estudio Preliminar, y que considero una de las llaves maestras del libro que tengo entre manos, al reflexionar Daniel Guerra Sesma sobre la inconclusa problemática territorial española y la relación entre España y Cataluña a nivel político, jurídico e institucional: *«Junto al religioso, el agrario, el militar y el social, el territorial fue el gran asunto que tuvo que resolver la Segunda República. Y, de un modo más concreto, el de Cataluña, que se había heredado de la Restauración. El nacionalismo catalán se había desarrollado políticamente desde finales del siglo XIX y ya en 1918 planteó una iniciativa estatutaria en las Cortes. En diciembre de 1919 se redactó un proyecto de Estatuto en la Diputación de Barcelona (actual Palau de la Generalitat), que no se concretó. Buena cuenta de que la cuestión regional española era básicamente la catalana, fue el Pacto de San Sebastián de agosto de 1930. Un pacto entre partidos republicanos españoles y catalanes que acordaron colaborar en un único proceso constituyente siempre que se reconociera la autonomía de Cataluña.»*

28 
**ESPAZIO,
TIEMPO
Y FORMA**



SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**Dossier: Eduardo Higueras Castañeda (coord.):
El republicanismo histórico español: orígenes y actualidad
de una tradición política recuperada**

15 EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA
Presentación Dossier

23 ESTER GARCÍA MOSCARDÓ
Democracia, república y federación en época isabelina. Una
aproximación al proyecto federal de Roque Barcia Martí

45 RUBÉN PÉREZ TRUJILLANO
Un proyecto de construcción nacional: la Iberia de los pueblos según
la Constitución de Andalucía (1883)

73 ÓSCAR ANCHORENA MORALES
Sociedad civil democrática en acción en la Restauración:
el republicanismo en Madrid

95 EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA
Asociaciones secretas y republicanismo militar en la Restauración
(1875-1890): entre la protesta profesional y la reivindicación política

117 MARCEL TALÓ MARTÍ
Más que una imprenta: el taller tipográfico La Academia (1878-1892)
y la cultura republicana

139 BELAUSTEGI BEDIALAUNETA
Los republicanos «incoloros»: la militancia política dentro y fuera
de los partidos políticos

163 DANIELA FERRÁNDIZ PÉREZ
Continuidad y sustitución clientelar durante la segunda república
desde una perspectiva a largo plazo. El caso de Almoradí (Alicante)

187 SERGIO VAQUERO MARTÍNEZ
De la ebullición a la contrarrevolución. Los significados del orden
público en los libros de los gobernantes de la Segunda República española,
(1931-1936)

215 JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS LÓPEZ
Esquerra Republicana de Cataluña durante la transición
democrática: el proceso hacia su legalización como partido político

Miscelánea · Miscellany

237 JOÃO CARLOS DE OLIVEIRA MOREIRA FREIRE
El frente de combate de los nacionalistas españoles en 1937 visto
por observadores del Estado Mayor portugués

257 DANIEL JESÚS GARCÍA RIOL
Las mujeres de un carlismo en transición

283 JORGE CHAUMEL FERNÁNDEZ
Luis Alcoriza o la mexicanización del exiliado cinematográfico
republicano

307 JULIO LÓPEZ IÑÍGUEZ
Populismo y propaganda municipal en la Valencia del general
Primo de Rivera: el marqués de Sotelo (1923-1930)

329 LUIS MONTILLA AMADOR
El V Congreso de la CNT (8-16 diciembre de 1979)

Reseñas · Book Review

351 BELAUSTEGI BEDIALAUNETA, UNAI: *Errepublikanismoa Gipuzkoan*
(1868-1923). (JON PENCHE GONZÁLEZ)

355 SERRALLONGA, JOAN; POMÉS, JORDI ET AL. (COORDS.):
Republicans i solidaris. Homenatge al professor Pere Gabriel.
(RAÚL LÓPEZ BAELO)

361 GUERRA SESMA, DANIEL: *El pensamiento territorial de la Segunda*
República Española. (MANUEL BAELO ÁLVAREZ)

365 PÉREZ TRUJILLANO, RUBÉN: *Soberanía en la Andalucía del siglo*
XIX. Constitución de Antequera y andalucismo histórico. (ROBERTO
MONTESINOS DOS SANTOS)

369 HIGUERAS CASTAÑEDA, EDUARDO: *Con los Borbones, jamás.*
Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). (JUAN ANTONIO
INAREJOS MUÑOZ)

371 PÉREZ GARZÓN, JUAN SISINIO (ED.): *Experiencias republicanas en*
la historia de España. (SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES)

377 CASTRO, DEMETRIO (COORD.): *Líderes para el pueblo republicano:*
liderazgo político en el republicanismo español del siglo XIX.
(MAGDA BERGES GIRAL)

381 VALERO, SERGIO: *Ni contigo ni sin ti: socialismo y republicanismo*
histórico en la Valencia de los años treinta. (SANTIAGO JAÉN MILLA)

Otros estudios · Other Studies

387 JIMENA LARROQUE ARANGUREN
Henry Laurens: «Me dedico a predecir el pasado»

